



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS Y SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA 2022 DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO ATENCIÓN PRIMARIA.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la Resolución de 12 de septiembre de 2023 por la que se publica el listado provisional de admitidos, excluidos y puntuaciones para participar en el proceso de Movilidad Interna de puestos de la categoría de TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO de Atención Primaria, convocado mediante Resolución de esta Gerencia de 10 de febrero de 2023, y una vez analizadas las solicitudes de los profesionales participantes, esta Gerencia en uso de sus facultades,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar en **Anexo I** el listado definitivo de excluidos de los profesionales que han participado en este concurso público para la adjudicación interna de puestos de la categoría de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO** del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

**SEGUNDO:** Declarar DESIERTO el proceso de movilidad interna para la adjudicación de puestos de la categoría de **TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO** del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL GERENTE DEL AGS DE JEREZ,  
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Código:	6hWMS765PFIRMAIZVL91/WnHvbGu1v	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/2



**ANEXO I**

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

**DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE**

ÁMBITO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
D.A. JEREZ - COSTA	CABRERA TORRES	MARÍA JOSÉ	(2)
D.A. JEREZ - COSTA	HURTADO RIVERA	MARGARITA	(2)

(1) NO puede participar el personal interino en plaza vacante ni el personal cuya plaza fija se encuentre en situación administrativa de excedencia o comisión de servicio ( Base 1.A de la Convocatoria)

(2) Toma de posesión de plaza en el A.G.S. Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en fecha posterior a lo establecido en la Resolución de 10 de febrero de 2023 por la que se convoca el proceso de Movilidad Interna que nos ocupa (Acuerdo de 6 de febrero de 2023)

*DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y anexos, se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del AGS, al día siguiente de la fecha de la firma.*

EL GERENTE DE A.G.S. DE JEREZ  
 COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

<b>Código:</b>	6hWMS765PFIRMAIZVL91/WnHvbGu1v	<b>Fecha</b>	21/09/2023
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL ORTIZ VALDIVIELSO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

